GOBIERNO REGIONAL DE ICA

SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO

COMPONENTES INTERRELACIONADOS DEL CONTROL INTERNO

INFORME COSO (1992)

AGRUPADAS EN CINCO (5) COMPONENTES

1.- Ambiente de Control	**8**
2.- Evaluación de Riesgos	**4**
3.- Actividades de Control Gerencial	**10**
4.-Información y Comunicación	**9**
5.- Supervisión	**3**
Total	**34**

Ambiente de Control

- Filosofía de la Dirección
- Integridad y Valores Éticos
- Administración Estratégica
- Estructura Organizacional
- Administración de Recursos Humanos
- Competencia Profesional
- Asignación de Autoridad y Responsabilidad
- Órgano de Control Institucional

Evaluación de Riesgos

- Planeamiento de la Administración de Riesgos
- Identificación de Riesgos
- Valoración de Riesgos
- Respuesta al Riesgo

NORMAS PARA EL COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Contiene 9 normas

- Funciones y características de la información;
- Información y responsabilidad;
- Calidad y suficiencia de la información;
- Sistemas de información;
- Flexibilidad al cambio;
- Archivo institucional;
- Comunicación interna;
- Comunicación externa; y,
- Canales de Comunicación.

NORMAS PARA EL COMPONENTE SUPERVISIÓN

Contiene 3 normas

- Actividades de Prevención y monitoreo;
- Seguimiento de Resultados;
- Compromisos de mejoramiento

LINEA DEL TIEMPO

COSO 1992

INFORME COSO 1992

COSO 2003

DOCUMENTO DE GESTIÓN DE RIESGOS CORPORATIVOS – ERM

COSO 2013

MARCO COSO 2013

COSO 2017

DOCUMENTO DE GESTIÓN DE RIESGOS CORPORATIVOS – ERM

COSO 2013

COMPONENTE	PRINCIPIOS
Entorno de Control	1. La entidad demuestra compromiso con la integridad y los valores éticos
	2. La alta dirección demuestra independencia de la dirección y ejerce la supervisión del control interno
	3. La gerencia establece con la supervisión de la alta dirección las estructuras, las líneas de reporte y los niveles de autoridad y responsabilidad apropiados para la consecución de los objetivos
	4. La entidad demuestra compromiso para atraer, desarrollar y retener a profesionales competentes en alineación con los objetivos de la organización
	5. La entidad define las responsabilidades de las personas a nivel de control interno para la consecución de los objetivos

COSO 2013

COMPONENTE	PRINCIPIOS
Evaluación de Riesgos	**6.** La entidad define los objetivos con suficiente claridad para permitir la identificación y evaluación de los riesgos relacionados
	7. La entidad identifica los riesgos para la consecución de sus objetivos en todos los niveles de la organización y los analiza como base sobre la cual determinar cómo deben gestionar
	8. La entidad considera la probabilidad de fraude al evaluar los riesgos para la consecución de los objetivos
	9. La entidad identifica y evalúa los cambios que podrían afectar significativamente al SCI

COSO 2013

COMPONENTE	PRINCIPIOS
Actividades de Control	**10.** La entidad define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta los niveles aceptables para la consecución de los objetivos
	11. La entidad define y desarrolla actividades de control a nivel de organización sobre la tecnología para apoyar la consecución de los objetivos
	12. La entidad despliega las actividades de control a través de políticas que establecen líneas generales de Control Interno y procedimientos que llevan dichas políticas a la practica

COSO 2013

COMPONENTE	PRINCIPIOS
Información y Comunicación	**13.** La entidad obtiene o genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno
	14. La entidad comunica la información internamente, incluidos los objetivos y responsabilidades que son necesarios para apoyar el funcionamiento del SCI
	15. La entidad se comunica con las partes interesadas externas sobre aspectos clave que afectan el funcionamiento de control interno

COSO 2013

COMPONENTE	PRINCIPIOS
Supervisión	**16.** La entidad selecciona, desarrolla y realiza evaluaciones continuas y/o independientes para determinar sí los componentes del SCI están presentes y en funcionamiento
	17. La entidad evalúa y comunica las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas, incluyendo la Alta Dirección.

COMPONENTE 1 : ENTORNO DE CONTROL

El entorno de control es el conjunto de normas, procesos y estructuras que constituyen la base sobre la que se desarrolla el sistema de control interno de la organización. El consejo y la alta dirección son quienes establecen el “Tone at the top” sobre la importancia del control interno y las normas de conducta esperables.

COMPONENTE 2 : EVALUACIÓN DE RIESGOS

La evaluación de riesgos implica un proceso dinámico e iterativo que se realiza para identificar y analizar los riesgos asociados al logro de los objetivos de la organización. Este proceso es por tanto la base que determina la forma de gestionar dichos riesgos. La dirección tiene en cuenta los posibles cambios que pueden darse en el entorno externo, o en el propio modelo de negocio, que pueden impedir su capacidad para lograr los objetivos.

COMPONENTE 3 : ACTIVIDADES DE CONTROL

Las actividades de control son las acciones, establecidas por políticas y procedimientos que contribuyen a garantizar que se cumplen las instrucciones que da la dirección para mitigar los riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos. Las actividades de control se realizan en todos los niveles de la organización, en las diferentes etapas de los procesos de negocio y también en el entorno tecnológico.

COMPONENTE 4 : INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La información es necesaria para que la organización pueda desarrollar las responsabilidades de control interno que respaldan la consecución de sus objetivos. La comunicación se produce tanto interna como externamente, y proporciona a la organización la información necesaria para realizar los controles que forman parte del día a día de la organización. La comunicación permite a las personas comprender sus responsabilidades relacionadas con el del sistema de control interno y su importancia para lograr los objetivos.

COMPONENTE 5 : SUPERVISIÓN

Las evaluaciones continuas, las evaluaciones aisladas o una combinación de ambas sirven para determinar si cada uno de los cinco componentes del sistema de control interno –incluidos los controles para cumplir los principios de cada componente– están presentes y funcionan adecuadamente en la organización. Los hallazgos se evalúan y las deficiencias se comunican de forma oportuna, mientras que los asuntos más graves se reportan a la alta dirección y al consejo.

APORTES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

- Contribuye al Ordenamiento administrativo
- El SCI, propicia en toda la organización una Cultura Organizacional basada en Valores Éticos.
- Contribuye a efectuar los correctivos oportunos en los procesos macros o microprocesos.
- Impulsa fidelidad de la información.
- Efectividad de las operaciones y actividades.

APORTES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

- Cumplimiento de la normativa.
- Salvaguarda de activos, con acciones y actividades de control previo, simultaneo y posterior.
- Contribuye a diseñar una estructura organizativa de acuerdo con la misión y los objetivos de la entidad.
- Estimula la responsabilidad en el cumplimiento de los objetivos.
- Contribuye a la formalización o actualización de los reglamentos y manuales.

APORTES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

- Coadyuva a disponer adecuadamente de los recursos.
- Desarrolla la motivación del potencial humano.
- Impulsa el respecto por la transparencia.
- Respeto por la independencia de la función del Órgano de Control Institucional.

APORTES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

- Dotar de herramientas para una apropiada Administración de los Recursos Humanos.
- Contribuye a la Administración de los Riesgos Internos y Externos de la entidad
- Genera una corriente para documentar, controlar, evaluar y mejorar los procesos.
- Evaluación de Desempeño

CONCLUSIONES

- Las normativa para las Entidades Públicas del Perú han incluido el Informe COSO (1992) y actualmente el MARCO COSO 2013
- La estructura del Informe COSO 1992, estaba conformado por 34 Normas
- En la actualidad está vigente en las Normas de Control Interno el MARO COSO, cuya estructura está conformado por 17 Principios.
- En consecuencia en la actualidad, para la Implementación del Sistema de control Interno debe efectuarse un análisis para el proceso de transición de las 34n Normas a los 17 Principios.
- Mediante la RC N° 146-2019-CG que aprueba la Directiva N° 006-2019-INTEGRID, modifica radicalmente la metodología de Implementación del SCI